



Diputada Lic. Julia del Carmen Pardo Contreras

Recib: 26/sep/19
[Handwritten signature]

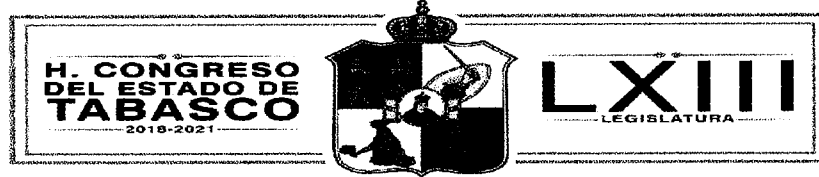
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Asunto: Proposición con Punto de Acuerdo

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 26 de 2019

**DIPUTADO RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la LXIII Legislatura al H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, segundo párrafo y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración del Pleno de esta H. Asamblea, proposición con Punto de Acuerdo, por el que se hace un atento exhorto a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, aprueben las reformas y adiciones propuestas a los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenidas en la Iniciativa presentada por el Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, integrante del grupo parlamentario de MORENA; al tenor de la siguiente:



Diputada Lic. Julia del Carmen Pardo Contreras

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de septiembre del año en curso, el Senador Chiapaneco, integrante del grupo parlamentario de MORENA, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presentó ante el Pleno de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, una Iniciativa de reformas y adiciones a los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con el objeto de reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 16 al 8% en la frontera sur de México.

La referida Iniciativa de reforma y adición a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pretende impulsar la economía de la región fronteriza sur de México, beneficiando a los municipios fronterizos de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, que se han visto seriamente afectados por la gran afluencia de migrantes que ingresan a nuestro territorio, en busca de llegar a los Estados Unidos de América. Además, se pretende establecer una igualdad de condiciones con la Región Fronteriza Norte de nuestro país, que desde el pasado 31 de diciembre de 2018, cuenta con un crédito equivalente al 50% de la tasa del 16% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a personas morales y físicas residentes en esa zona, cuyo objeto es aumentar la inversión y fortalecer la economía, fomentar la productividad, y contribuir a la creación de empleos.



Diputada Lic. Julia del Carmen Pardo Contreras

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Son los tiempos del sur de México, no solo por el evidente atraso y el olvido en que nos han tenido los gobiernos neoliberales, sino por su importancia y lo que esta región contribuye en el desarrollo de la nación, al aportar importantes recursos naturales, turísticos y energéticos, como el petróleo, el gas natural y la energía eléctrica, que contrastan con las condiciones de marginación, pobreza y desigualdad que prevalecen.

La Iniciativa que pretende reformar y adicionar los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, fijando una tasa del 8% de IVA, en la enajenación de bienes, en la prestación de servicios independientes, en el uso o goce temporal de bienes, en la importación de bienes o servicios y en la enajenación de inmuebles que realicen las personas que residen en la Región Fronteriza Sur del país, de ser aprobada por el Congreso de la Unión, resultaría, en el caso particular de Tabasco, en un importante impulso económico para los municipios fronterizos de Balancán y Tenosique, a los que orgullosamente represento, ya que se estimulará el consumo, las inversiones y la creación de empleos, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes.

La propuesta referida, fue turnada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto por el Apartado H,



Diputada Lic. Julia del Carmen Pardo Contreras

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

del Artículo 72 de la Constitución General de la República, que dispone que respecto a leyes o decretos en materia de contribuciones o impuestos, el proceso legislativo correspondiente deberá tener inicio en dicha Cámara.

Por ello, como legisladora integrante de este Congreso, considero oportuno que el Poder Legislativo de Tabasco, coadyuve en el impulso de esta Iniciativa presentada por el Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, exhortando en primer término, a la Cámara de Diputados Federal, como órgano legislativo de origen, y en segundo término, al Senado de la República, como Cámara revisora, para que previo el procedimiento legislativo correspondiente, aprueben las adecuaciones legales referidas, que beneficiarían a los habitantes de los municipios fronterizos de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII de la Constitución Política local, que faculta al H. Congreso del Estado, a emitir acuerdos o puntos de acuerdo que busquen el beneficio de la ciudadanía, me permito someter a la consideración del Pleno de esta LXIII Legislatura, el siguiente:



Diputada Lic. Julia del Carmen Pardo Contreras

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta respetuosamente a las cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, aprueben a la brevedad posible las reformas y adiciones propuestas a los artículos 1º y 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, contenidas en la Iniciativa presentada por el Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, con el objeto de reducir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 16 al 8% en la frontera sur de México.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que en cumplimiento a la determinación de este Honorable Congreso, realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar este exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda.

ATENTAMENTE

**DIP. LIC. JULIA DEL CARMEN PARDO CONTRERAS
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

